



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Quejas en contra de autoridades o servidores públicos por presuntas violaciones a los derechos humanos.				
Descripción:				
Consiste en recibir las quejas de los ciudadanos por haberse cometido en su contra, presuntas violaciones a los derechos humanos realizadas por servidores públicos municipales o estatales, remitiéndolas a la CODHEM.				
Fundamento Legal:		Artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 2 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Sección Décima Octava del Bando Municipal Vigente.		
Documento a Obtener:		Copia simple de acuse de recibo de caratula de la queja interpuesta		Vigencia del documento a obtener: Ejercicio fiscal vigente
Se Realiza en Línea:		Si	X	No
Dirección Web:		http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/quejas/quejas.asp		
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando existan presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas por parte de autoridades estatales y/o municipales.		
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
I. Presentar la queja ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos:				Art. 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
a) Presencial; o		No Aplica	No Aplica	
b) Internet		No Aplica	No Aplica	
Personas Jurídico Colectivas:				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
Instituciones Públicas:				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
Duración del Trámite:		15 Minutos		Tiempo de Respuesta: 15 Minutos
Costo: Gratuito		Fundamento Jurídico:		No Aplica
Forma de Pago:		Efectivo:	Tarjeta de Crédito:	Tarjeta de Débito:
Donde podrá pagarse:		No Aplica		
Otras alternativas:		No Aplica		
Criterios de resolución del trámite:		Que existan evidencias de posibles violaciones a los Derechos Humanos.		
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			Coordinación de Orientación y Quejas.	
Titular de la Dependencia:		Lic. Armando Martínez Peña		
Domicilio	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos		No. Int. y Ext.: 91
Colonia:	El Potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza
C. P.	52975	Horarios y días de atención:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
55	3622 2739	N/A	N/A	derechoshumanos@atizapan.gob.mx
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina: Visitaduría General con sede en Tlalnepantla de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México				
Titular de la Oficina:		M. en D. Tlilcuetzpalin César Archundía Camacho		
Domicilio	Calle:	Cuauhtémoc		No. Int. y Ext.: 311



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Colonia:	La Romana		Municipio:	Tlalnepantla de Baz	
C. P.	54030	Horarios y días de atención:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
55	16656068	No Aplica	53909447	visitaduria.tlalnepantla@codhem.org.mx	
Formato (s) descargables:		No aplica			
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	Puedo iniciar queja en contra de algún vecino o familiar?				
Respuesta:	No, los organismos de Derechos Humanos actúan en contra de autoridades o servidores públicos que atenten contra tus derechos humanos.				
Pregunta frecuente 2:	Por qué son presuntas violaciones y no violaciones?				
Respuesta:	Para determinar si existen violaciones a los derechos humanos se requiere hacer una investigación.				
Pregunta frecuente 3:	Qué pasa si se acredita la violación a Derechos Humanos?				
Respuesta:	El Organismo emite una recomendación a la autoridad violatoria de Derechos Humanos?				
Trámites o Servicios Relacionados					
No Aplica					

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 Lic. María de Carmen Rosana Torres Hernández Coordinadora de Orientación y Quejas de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	 Lic. Armando Martínez Peña Defensor Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	15 / Julio / 2019 